

Santa Marta, 13 de Mayo de 2021.

INFORME SECRETARIAL : En la fecha paso al Despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva, informando que la está pendiente corregir nombre del demandado en el Auto mediante el cual se libró mandamiento de pago. Ordene.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO N°: 47-001-4189001-2021-00203-00
DEMANDANTE: FINANCIERA PROGRESSA
DEMANDADO: JHON JAIRO HERRERA JIMENEZ

Santa Marta, dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, encuentra el Despacho procedente corregir el apellido del demandado en el Auto de fechas 26 de Abril de 2021 mediante el cual se libró mandamiento de pago, siendo el correcto JHON JAIRO HERRERA JIMENEZ y no como allí figura.

Por lo expuesto el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR en la parte Resolutiva del Auto fechado veintiséis (26) de Abril de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual se libró mandamiento de pago, el apellido del demandado, el que quedar así:

“ **PRIMERO:** Librar orden de pago por la vía ejecutiva a favor de FINANCIERA PROGRESSA y en contra el demandado JHON JAIRO HERRERA JIMENEZ..... .”

SEGUNDO: La presente providencia hace parte inescindible de la cual corrige.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El JUEZ

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA MARTA SANTA MARTA, <u>20 de Mayo de 2021</u> NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO N° <u>057</u> Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS. PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA SECRETARIO
--